

CENTROS RESIDENCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Persona en situación de exclusión social > Servicio de alojamiento temporal o larga estancia

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

Para quién

Personas de 18 años o más, en **situación de exclusión**.

Coste

Servicio gratuito.

Condiciones

Valoración de **exclusión**.

18 años o más.

Empadronamiento (**6 meses**).

¿En qué consiste?

Se trata de centros residenciales de media o larga estancia, que ofrecen alojamiento junto con el apoyo necesario para que las personas usuarias puedan pasar progresivamente a una vida normalizada en la comunidad ([ficha 2.4.5](#)). La estancia está condicionada al cumplimiento de un itinerario de inserción. En estos centros se ofrece un apoyo de intensidad alta, orientado a mejorar las habilidades personales y relacionales de las personas usuarias que tienen carencias psicosociales y/o carecen de hogar. Para ello, incluyen servicios de información, seguimiento, intervención socioeducativa, apoyo psicosocial, actividades formativas y de orientación laboral... También pueden incluir asistencia sanitaria de media intensidad, servicios de restauración, lavandería, limpieza y vigilancia.

¿Para quién?

Personas de 18 años o más, en **situación de exclusión**.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Tener 18 años o más.

Permanecer **empadronada/o en la CAPV** durante 6 meses inmediatamente anteriores.

Requerir una **intensidad de apoyo alta**.

Comprometerse a un itinerario de inclusión social

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Ampliar información:

- [Centros residenciales para personas en situación de exclusión social en Araba](#)
- [Centros residenciales para personas en situación de exclusión social en Bizkaia](#)
- [Centros residenciales para personas en situación de exclusión social en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)